

TESTIMONIO

FEDERICO EDUARDO ALVAREZ ROJAS
HILDA GRACIELA LEIKIS DE ALVAREZ ROJAS

Ayl

1.- NOEMÍ P. de ALVAREZ ROJAS, que firma al pie, con domicilio en Av. Las Heras 3660 (piso 13 Dep. B) de la Capital Federal con cédula de identidad 966.236 expedida por la Policía Federal declara formalmente que se hace responsable de esta presentación relacionada con la privación ilegítima de la libertad de su hijo y de la esposa de éste.

2.- Los damnificados son: Federico Eduardo Alvarez Rojas
Cédula de Identidad 6.157.717 Pol. Federal
Hilda Graciela Leikis de Alvarez Rojas
Cédula de Identidad 4.755.885 Pol. Federal
Domicilio de ambos: Av. Las Heras 3660 (piso 13 Dep. B) - Capital Federal
Se adjunta curriculum vitae de ambos.
Entiendo que mi hijo pertenece a la Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

3.- Aproximadamente a la hora 01.00 del 1º de Octubre de 1976 irrumpió en el domicilio del matrimonio un grupo fuertemente armado que secuestró al mismo, desordenando todo en la casa, robando una cámara fotográfica, un reloj de pared, varios otros objetos y el automóvil que estaba estacionado a la puerta de la casa y dejando abandonados a los hijos (12, y y 2 y medio años de edad).

4.- El hecho ocurrió el 1/10/76, aproximadamente a la hora 01.00 en Av. Las Heras 3660 (piso 13 Dep.B).

5.- Los dos niños menores estaban dormidos, la niña mayor presenció una mínima parte del hecho ya que los tres niños fueron encerrados en una habitación. La misma pandilla hizo un procedimiento en el Dep. B del piso 12 del mismo edificio donde vivía el Dr. Castaño con su familia, sin llevarse persona alguna.

6.- Por referencias del portero del edificio (que no es el actual) y de los habitantes del piso 12 - B (que tiene otro domicilio ahora) la pandilla que se desplegó por el edificio habría estado constituida por unos quince hombres. Por referencias, había un individuo con autoridad militar que comandaba el grupo que se comportaba como un conjunto encuadrado.

7.- Entre otras, se han realizado las siguientes gestiones para dar con el paradero del matrimonio: Sumario policial n° 1534 (4/10/76) en la Comisaría 21 de la Cap. Federal por privación ilegítima de la libertad, exp. 188.244/76 del Ministerio del Interior solicitando al Ministro informes sobre el paradero del matrimonio, peticiones a la Conferencia Episcopal Argentina, al Señor Arzobispo de Mendoza Monseñor Olimpo Santiago Maresma, al Padre Iñaki de Aspiazu, la Cruz Roja Internacional, etc. Desde el exterior se han enviado innumerables cartas al Presidente Videla, al Ministro del Interior y al Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica por parte de gran cantidad de científicos de Suecia, de Gran Bretaña, de Italia, de Francia, de U.S.A. y de Venezuela. En el mismo sentido han actuado instituciones como Committee of Concerned Swedish of Human Rights (Estocolmo), la World Federation of Scientific Workers (Londres), The Institute of Physics (Londres) y el Vice-Presidente de la Société Française de Physique. También ha hecho publicaciones el periodismo científico como el caso de "Physics Today" (Febrero 1977) y "Nature" de Londres (31/3/77). Así mismo últimamente la National Academy of Sciences de U.S.A. ha iniciado gestiones según anuncia dicha institución en su noticiario según fotocopia que adjunto. Finalmente, la prensa común extranjera también se ha ocupado de este asunto en algunas oportunidades como "The Guardian" de Gran Bretaña (31/3/77), "The New York Times" 28/4/77) y "The Washington Post" (28/4/77) cuyas fotocopias adjunto.

Todas las gestiones hasta ahora realizadas para determinar el paradero del matrimonio han fracasado hasta ahora.

Se han tramitado dos habeas corpus con resultado negativo: causa n° 13.123, resolución del 16/11/76, Juez Federal Dr. Rafael Sarmiento, Secretario Dr. Gustavo H. Anadón y exp. 47/76 con resolución del 31/12/76 del Juez Federal Dr. Guillermo Rivarola, Secretaria Dr. Livia Cecilia Pombo.

8.- Adjunto fotocopias de habeas corpus.

Noemí P. de Alvarez Rojas

Noemí P. de Alvarez Rojas
CI 966.236 Pol. Fed.